

recuento nacional



ASUNTOS GENERALES

Devaluación monetaria y sacudimiento económico

A continuación se presentan en forma cronológica los principales acontecimientos económicos ocurridos en los últimos días de 1994 y los primeros de 1995.

• Diciembre

Día 20. Los sectores firmantes del Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento (PBEC) acordaron ampliar en 53 centavos (15.26%) el margen superior de la banda de flotación cambiaria, por lo que el nuevo tope quedó en 4.016 nuevos pesos por dólar. El titular de la SHCP, Jaime Serra Puche, señaló que la medida tuvo el propósito de anticiparse a cualquier agravamiento del conflicto chiapaneco y a las inquietudes emergentes en los mercados cambiario y bursátil.

Día 21. Al considerarse que el ensanchamiento de la banda de flotación no fue suficiente para evitar la inestabilidad de esos mercados, las autoridades financieras dejaron que la oferta y la demanda determinaran libremente el tipo de cambio. En el marco del PBEC se acordó no alterar los precios de bienes y servicios durante 60 días, para que la medida devaluatoria no afectase "desfavorablemente el proceso de estabilización";

mientras tanto, el gobierno federal anunció un programa complementario con las siguientes medidas: a) asegurar a la industria el suministro de gas natural y combustibles "en condiciones de competitividad internacional"; b) permitir el uso de las vías férreas a las empresas transportistas y ampliar la red; c) subastar los derechos para instalar y operar terminales en puertos y aeropuertos; d) alentar las modificaciones en el régimen de seguridad social para incrementar el ahorro privado y evitar distorsiones en los costos laborales a cargo de las empresas; e) apoyar la desregulación del transporte de carga y el uso del suelo en los estados; f) mantener en equilibrio las finanzas públicas, y g) moderar el crecimiento del crédito de la banca de desarrollo.

Día 22. En un esfuerzo por restaurar la confianza en la economía mexicana, el titular de la SHCP viajó a Nueva York para explicar a representantes de la comunidad financiera internacional las razones de la devaluación del peso y señalar los ajustes necesarios en el programa económico. De manera casi simultánea el gobierno de Estados Unidos activó líneas de crédito de corto plazo hasta por 6 000 millones de dólares. El dólar se cotizó en 5.70 nuevos pesos en ventanilla.

Día 27. El Departamento del Tesoro estadounidense consideró que el deterioro del valor del nuevo peso había rebasado

mucho los límites marcados por los factores objetivos de la economía mexicana. La BMV registró una baja de 2.82% y el dólar se cotizó hasta en seis nuevos pesos.

Día 28. La tasa de interés de los Cetes a 28 días aumentó 15 puntos porcentuales, el mayor aumento desde enero de 1988, al ascender a 31%; la tasa interbancaria llegó a 39.74%, 7.36% puntos más que la semana anterior.

Día 29. El presidente Ernesto Zedillo anunció las líneas generales de un programa de urgencia económica para reducir el déficit corriente, crear las condiciones para una pronta recuperación sana de la economía y mitigar los efectos inflacionarios de la devaluación. Jaime Serra Puche presentó su renuncia como titular de la SHCP y lo relevó Guillermo Ortiz Martínez, Secretario de Comunicaciones y Transportes. Para sustituirlo se nombró a Carlos Ruiz Sacristán, director general de Pemex, cargo que ahora ocupa Adrián Lajous Vargas.

• Enero

Día 3. Tras una larga e intensa jornada de debates sobre las acciones necesarias para encarar las dificultades económicas y financieras, los sectores signatarios del PBEC suscribieron el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia

Económica, que se reproduce en este número. Al atestiguar la firma del documento, el presidente Zedillo convocó a un período extraordinario de sesiones del Congreso para resolver las reformas legales pertinentes y anunció el inicio del Programa de Emergencia Económica, el cual permitirá realizar los ajustes ineludibles para "retomar lo más pronto posible las metas de crecimiento y empleo". El respaldo internacional, señaló, facilitará que el esfuerzo de los mexicanos sea más fructífero y se recuperen condiciones ordenadas y estables para la economía nacional.

Día 9. Las autoridades anunciaron el Programa de Austeridad e Impulso a la Modernización Administrativa que prevé severas restricciones en el uso de recursos financieros, humanos y materiales.

Día 10. El Banco de México informó que al 6 de enero las reservas internacionales ascendieron a 5 546 millones de dólares. La BMV cerró con una pérdida equivalente a 6.65%, en tanto que la cotización interbancaria del dólar a 48 horas se fijó en 5.45 nuevos pesos.

Salarios mínimos para 1995

El 21 de diciembre apareció en el *D.O.* la resolución de la CNSM que determina las remuneraciones mínimas generales y profesionales a partir del 1 de enero de 1995. En el área geográfica "A", el salario mínimo diario en nuevos pesos será de 16.34; en la "B", de 15.18, y en la "C", de 13.79.

Inflación de 7.1% en 1994

El Banco de México informó el 9 de enero que los precios al consumidor subieron 0.9% en diciembre, cuando el índice nacional de precios al productor, sin incluir el crudo de exportación, se incrementó 1% y el crecimiento anual respectivo ascendió también a 7.1%. La inflación acumulada en 1994 fue de 7.1% (véase el cuadro).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Liquidan el fideicomiso del azúcar

En el *D.O.* del 22 de noviembre se publicó un acuerdo de la SHCP en que se or-

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (VARIACIONES PORCENTUALES)

	Noviembre	Diciembre	1994
Índice general	0.5	0.9	7.1
Alimentos, bebidas y tabaco	0.7	1.0	6.9
Ropa y calzado	0.4	0.6	4.8
Vivienda	0.4	0.8	8.0
Muebles y enseres domésticos	0.7	0.8	5.7
Salud y cuidado personal	0.6	1.3	9.8
Transporte	0.6	1.0	6.9
Educación y esparcimiento	0.4	0.7	8.6
Otros servicios	0.2	0.5	5.1

dena liquidar el Fideicomiso del Azúcar. Los activos y pasivos del organismo serán administrados por la Financiera Nacional Azucarera, o por el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Reglas para compras del sector público

El 24 de noviembre se publicó en el *D.O.* un acuerdo en que se establecen las reglas para la participación de las empresas micro, pequeñas y medianas en las compras del sector público, así como las referentes a las reservas del TLC de América del Norte y a la determinación del grado de integración nacional.

Manual de la Secogef

En el *D.O.* del 30 de noviembre se dio a conocer el Manual de Organización General de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

Renovación de mandos en el gobierno federal

Con motivo del cambio de gobierno federal, desde el 30 de noviembre se iniciaron las designaciones de los funcionarios que encabezarán las dependencias, organismos y entidades de la administración pública. Enseguida se enlistan los principales nombramientos.

- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos/Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural: ¹ Arturo Warman Gryj.
 - Secretaría de Comercio y Fomento Industrial: Herminio Blanco Mendoza.
 - Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Guillermo Ortiz Martínez/Carlos Ruiz Sacristán.²
 - Secretaría de la Contraloría General de la Federación/Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo: ¹ Norma Samaniego.
 - Secretaría de la Defensa Nacional: Enrique Cervantes Aguirre.
 - Secretaría de Desarrollo Social: Carlos Rojas Gutiérrez.
 - Secretaría de Educación Pública: Fausto Alzati Araiza.
 - Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal/Secretaría de Energía: ¹ Ignacio Pichardo Pagaza.
 - Secretaría de Gobernación: Esteban Moctezuma Barragán.
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Jaime Serra Puche/Guillermo Ortiz Martínez.²
 - Secretaría de Marina: José Ramón Lorenzo Franco.
 - Secretaría de Pesca/Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca: ¹ Julia Carabias.
 - Secretaría de la Reforma Agraria: Miguel Limón Rojas.
 - Secretaría de Relaciones Exteriores: José Ángel Gurría Treviño.
 - Secretaría de Salud: Juan Ramón de la Fuente.
 - Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Santiago Oñate Laborde.
 - Secretaría de Turismo: Silvia Hernández.
 - Departamento del Distrito Federal: Óscar Espinosa Villarreal.
 - Procuraduría General de la República: Antonio Lozano.
 - Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal: Rubén Valdés Abascal.
- Organismos y paraestatales*
- Petróleos Mexicanos: Carlos Ruiz Sacristán/Adrián Lajous Vargas.²
 - Comisión Federal de Electricidad: Rogelio Gasca Neri.

1. Por decreto publicado en el *D.O.* el 28 de diciembre se modificaron nombres, atribuciones y funciones de estas secretarías.

2. El Presidente de la República dispuso la sustitución de los funcionarios que aparecen en primer término, por la renuncia de Jaime Serra Puche el 29 de diciembre.

- Instituto Mexicano del Seguro Social: Genaro Borrego Estrada.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: Manuel Aguilera Gómez.
- Ferrocarriles Nacionales de México: Luis de Pablo.
- Compañía Nacional de Subsistencias Populares: Javier Bonilla García.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: Carlos Bazdreh Parada.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Rafael Tovar y de Teresa
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: Arturo Núñez Jiménez.

Instituciones financieras de desarrollo

- Banco Nacional de Comercio Exterior: Enrique Vilatela Riba.
- Banco Nacional de Comercio Interior: Saúl Trejo Reyes.
- Banco Nacional de Crédito Rural: Óscar Terroba.
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos: Jesús Reyes Heróles.
- Nacional Financiera: Gilberto Borja.

Nueva Ley Orgánica del Distrito Federal

El 30 de diciembre se publicó en el *D.O.* la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que pone fin a la gestión de la entidad como departamento administrativo. El titular del DDF se convierte en Jefe del Distrito Federal, quien para sus atribuciones y responsabilidades se auxiliará de nueve secretarías: Gobierno, Desarrollo Urbano y Vivienda; Desarrollo Económico; Medio Ambiente; Obras y Servicios; Educación, Salud y Desarrollo Social; Finanzas; Transportes y Vialidad, y Seguridad Pública. Además de la Oficialía Mayor y la Contraloría General.

Importantes reformas en el Poder Judicial

En el *D.O.* del 31 de diciembre se publicó un decreto de la SG mediante el cual se reformaron 27 artículos constitucionales con el propósito de fortalecer el Poder Judicial y la seguridad pública. Entre los cambios sobresalen la posibilidad de impugnar las resoluciones del Ministerio Público sobre el no ejercicio y desistimiento de la acción penal; la creación de

un sistema nacional de seguridad pública por medio de la coordinación federal, estatal y municipal; el establecimiento de un Consejo de la Judicatura Federal, encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, y la reducción de 26 a 11 el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia. Para invertir a éstos, se fijan nuevos requisitos, como los de tener el título de abogado con una antigüedad mínima de diez años y no haber desempeñado altos cargos públicos durante el año previo al nombramiento.

SECTOR AGROPECUARIO Y PESCA

Normas para el uso racional de productos forestales

Los días 9 y 20 de diciembre la SARH dio a conocer en el *D.O.* diez normas oficiales con carácter de urgente que establecen los procedimientos y criterios para el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de productos forestales, como raíces, cortezas, tallos y plantas completas, hojas de palma, látex, hongos, tierra de monte, musgo, heno y leña para uso doméstico. Las medidas, con vigencia de seis meses, tienen el fin de conservar y restaurar los recursos forestales no maderables y la biodiversidad de los ecosistemas.

Prorrogan norma sobre captura incidental de delfines

Mediante un aviso publicado en el *D.O.* del 15 de diciembre, la Sepesca prorrogó hasta el 30 de junio de 1995 la norma oficial que establece una tasa máxima de captura incidental de 1.5 delfines por lance en la pesca de atún con red de cerco en el Pacífico Oriental (*D.O.*, 31-XII-1993). Se aplica a todas las embarcaciones atuneras con capacidad de bodega superior a 363 toneladas métricas, así como a las de bandera mexicana que pesquen en aguas internacionales o en la zona referida.

ENERGÉTICOS Y PETROQUÍMICA

Acuerdo de cooperación técnica

Pemex y la empresa francesa Elf firmaron el 2 de noviembre un convenio de

cooperación en materia de aseguramiento de calidad (norma ISO Serie 9000) y ahorro de energía; procesos de gasificación en las fases de producción, distribución y comercialización, y desarrollo de mercados para la venta de combustible.

Nueva termoeléctrica en Sinaloa

El 17 de noviembre el presidente Carlos Salinas inauguró la termoeléctrica "Juan de Dios Bátiz" en Topolobampo, Sinaloa. La planta tiene dos unidades con una capacidad de 160 MW cada una. Construida con base en un proyecto de "llave en mano", participaron Toshiba Corporation, Mitsui & Co. Ltd., Nissho Iwai Corp., ABB Power Generation, Mecánica de la Peña y Bufete Industrial Construcciones. Los recursos fueron aportados por las empresas, principalmente las japonesas, y se pagarán por cuotas en un plazo determinado, al término del cual la termoeléctrica será propiedad del Estado mexicano.

Gasoducto en el golfo de Campeche

El 18 de noviembre entró en operación en el golfo de Campeche un gasoducto de 36 pulgadas de diámetro y 85 kilómetros de largo, desde la plataforma marina Nohoch-A hasta la estación recompresora de Atasta.

Aumenta el precio del petróleo de exportación

En noviembre los precios del crudo de exportación aumentaron en relación con el mes anterior, se informó el 13 de diciembre. El tipo Istmo para países de América se cotizó en 16.65 dólares por barril y el Maya en 14.24; los envíos a Europa llegaron a 16.84 y 15.29 dólares, respectivamente, y los destinados al Lejano Oriente a 17.03 y 13.93 dólares. Además, el 2 de enero el Comité Exterior del Petróleo dispuso un aumento de diez centavos de dólar, vigente desde el día anterior, en los precios del energético tipo Maya que se exporta al Lejano Oriente.

Se autoriza el ajuste de las tarifas eléctricas

El 23 de diciembre se publicó en el *D.O.* un acuerdo de la SHCP que autoriza el

ajuste de las tarifas generales para suministro y venta de energía eléctrica. Así, a partir de enero se eliminan los deslizamientos mensuales acumulativos en once tipos de tarifas.

COMERCIO EXTERIOR

En seis años, 174 denuncias antidumping

El Consejo Consultivo contra Prácticas Desleales informó el 3 de noviembre que de 1987 a 1994 se registraron 174 denuncias de productores mexicanos por prácticas desleales en el comercio exterior, de los cuales 31 se consideraron improcedentes, 109 tuvieron una resolución definitiva favorable, 26 cuentan con resoluciones preliminares y ocho continúan en proceso de investigación.

Estados Unidos encabeza la lista de países con denuncias en contra, con 51 casos (29.3% de las investigaciones); le siguieron la República Popular China, con 35 (20.1%), y Brasil, con 21 (12.1%). Entre los rubros afectados por la competencia desleal sobresalen: productos químicos, derivados del petróleo, caucho y plástico, textiles, prendas de vestir, industria del cuero, metálicos básicos, maquinaria y equipo, minerales no metálicos, papel y alimentos, bebidas y tabaco.

Más resoluciones sobre comercio exterior

En noviembre se dieron a conocer en el D.O. varias resoluciones y decretos en materia de comercio exterior.

Día 11. En dos de cinco resoluciones definitivas publicadas en esa fecha se aplican cuotas compensatorias a las importaciones de poliestireno tipo cristal procedentes de Estados Unidos (11.82, 28.10 y 44.32 por ciento), así como a las de 54 fracciones de herramientas originarias de la República Popular China (312%). Las otras tres resoluciones exigen de sanción a las importaciones de tubo corrugado de celulosa regenerada casing originarias de Estados Unidos, España y Francia, a las de aceros planos recubiertos originarios de Estados Unidos, y a las de refrigeradores eléctricos de 11 a 14 pies cúbicos originarias de Corea del Sur.

Actividades del Bancomext

7 de noviembre. Al inaugurar la Sexta Reunión Anual de Consejeros Comerciales de México en el exterior, el titular del Bancomext, Enrique Vilatela Riba, destacó la creciente presencia de la institución en la economía nacional y su enorme responsabilidad como puntal de una de las actividades prioritarias del país. En la promoción de las exportaciones mexicanas, explicó, la estrategia del Bancomext prevé acciones como el impulso selectivo de mercados, productos y empresas, el ofrecimiento de apoyo integral en materia financiera y promocional y la evaluación puntual de resultados.

Vilatela Riba también subrayó la importancia de descentralizar la actividad del Bancomext para que las oficinas regionales cuenten con mayor autonomía en sus decisiones y apoyen directamente a los productores.

2 de diciembre. El Bancomext firmó un convenio de colaboración con la Cá-

mara Nacional de la Industria Electrónica y de Comunicaciones Eléctrica para canalizar recursos, hasta por 50 millones de dólares, en apoyo tanto de las empresas agremiadas cuanto de sus proveedores.

Además, signó un acuerdo con el Instituto Mexicano del Aluminio que prevé apoyos hasta por 150 millones de dólares.

13 de diciembre. El Bancomext otorgó un crédito de tres millones de dólares a la empresa colombiana Geoenergía Andina, en la que participan como accionistas mayoritarios la compañía mexicana Bufete Industrial y la Central Hidroeléctrica de Caldas, de Colombia.

Los recursos se destinarán a un proyecto, cuyo costo total se calcula en 6.4 millones de dólares, para explorar el potencial geotérmico del Macizo Volcánico de Ruiz e instalar una planta generadora de energía eléctrica.

Día 15. Aparecieron tres decretos donde se establece que las mercancías importadas al amparo de los protocolos adicionales de los acuerdos comerciales 21, 22 y 24 de México con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay, se gravarán de conformidad con las preferencias porcentuales negociables fruto del Tratado de Montevideo de 1980; las fracciones arancelarias consideradas son 235.

Día 16. Se expidieron dos resoluciones. Una, de carácter preliminar, establece que la cuota compensatoria provisional de 236% para las importaciones de cerraduras de pomo o perilla originarias de la República Popular China se aplique sobre el valor en aduana declarado en el impedimento de importación, independientemente del cobro del arancel respectivo. La otra declara el inicio de una investigación *antidumping* por la importación de llantas de bicicleta originarias de la India, producto que tiene un arancel de 16% para Canadá y Estados Unidos, con base en el TLC de América del Norte, y de 20% para el resto del mundo.

Día 18. En tres resoluciones definitivas de *antidumping* se imponen cuotas compensatorias de 4.65, 12.61, 20.48 y 64.96 por ciento a las importaciones de aceros especiales procedentes de Brasil; de 51.4 y 129 por ciento a 277 fracciones referentes a máquinas, aparatos y material eléctrico originarias de la República Popular China, y se revoca el castigo compensatorio a las importaciones de papel bond procedentes de Estados Unidos.

Día 22. Por medio de sendas resoluciones se acepta iniciar la investigación *antidumping* en las importaciones de placa de acero en rollo procedentes de 15 países de la desaparecida URSS, así como en las de diversos productos porcícolos originarios de Dinamarca; se revocan en definitiva las cuotas compensatorias a las importaciones de homopolímero de polipropileno originarias de Estados Unidos, y se declara improcedente la investigación *antidumping* por las importaciones de polietileno de baja densidad para película provenientes de Estados Unidos.

Día 25. Se dan a conocer cuatro resoluciones en las cuales se imponen cuotas compensatorias de 2.58, 22.89, 46.92 y hasta 351 por ciento a la importación de juguetes originarios de la República Popular China; se revoca la sanción contra las compras de maletas y bolsas de mano procedentes del mismo país, se rechaza la solicitud de investigación *antidumping* contra las importaciones generales de calzado (excepto las provenientes de Estados Unidos y Canadá), y se declara improcedente aplicar cuotas compensatorias a 23 fracciones correspondientes a tubería comercial de acero sin costura originaria de Estados Unidos.

Día 29. Se publican dos decretos y un acuerdo. Uno de los primeros reforma la TIGI y el diverso que establece la tasa arancelaria aplicable para 1994 a mercancías originarias de América del Norte, correspondientes a 241 fracciones de la TIGI; el otro determina el arancel mixto para 41 fracciones relativas a productos con contenido de azúcar (leche condensada, goma de mascar, galletas, dulces y helados, entre otros). El acuerdo exime del requisito de permiso previo a la importación de ocho fracciones arancelarias del ramo farmacéutico.

Día 30. Aparecen un acuerdo y una resolución. El primero establece reglas de origen para determinar si algunas mercancías importadas se pueden considerar productos estadounidenses o canadienses, de conformidad con el TLC de América del Norte; entre ellos figuran la panceta (tocino entreverado) y la papa. La resolución declara el inicio de la investigación administrativa para aplicar medidas de salvaguardia a la importación de harina de pescado de origen chileno.

Acuerdo comercial con Australia

El titular de la Secofi, Jaime Serra Puche, y el ministro de Comercio de Australia, Robert Macmullan, suscribieron el 13 de noviembre en Yakarta, Indonesia, un acuerdo marco de comercio e inversión. En él se establece la creación de una comisión bilateral para promover reuniones de negocios, organizar seminarios y ferias comerciales e industriales, e identificar oportunidades para desarrollar proyectos de coinversión. La comisión se reunirá a mediados de 1995.

Formalización del libre comercio con países latinoamericanos

En el *D.O.* del 16 y 28 de diciembre se publicaron sendos decretos aprobatorios de acuerdos de integración de México con algunos países latinoamericanos. El primero es el TLC con Venezuela y Colombia, suscrito el 13 de junio de 1994 en Cartagena de Indias, y el segundo es el TLC con Bolivia, signado el 10 de septiembre de 1994 en Río de Janeiro. Ambos tratados entran en vigor el 1 de enero de 1995.

Norma sanitaria para importar tarimas de madera

Para impedir la introducción de plagas como termitas y barrenadores de la madera, de las que México está libre, la SARH publicó en el *D.O.* del 21 de diciembre una norma oficial sanitaria que regula la importación de paletas (tarimas), paletas-cajas y otras plataformas de madera nuevas o usadas, en sus diferentes formas y presentaciones. La medida, con carácter de urgente, tiene una vigencia de seis meses.

Disposiciones sobre tratados de libre comercio

La Secofi dio a conocer en el *D.O.* del 29 de diciembre tres decretos y dos acuerdos relacionados con la aplicación de los tratados de libre comercio entre México y varios países del continente. Tales disposiciones son:

- Decreto que establece la tasa arancelaria en 1995 para las importaciones de mercancías originarias de América del Norte.
- Decreto que determina la tasa aplicable en 1995 a las importaciones de mercancías originarias de Colombia, Venezuela, Costa Rica, Bolivia y Chile.
- Decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la TIGI.
- Acuerdo que exime del requisito de permiso previo a la importación de diversas mercancías, y reforma y deroga el diverso que sujeta al requisito de permiso previo la importación y exportación de diversas mercancías.

- Acuerdo por el que se establecen las condiciones para importar vehículos automotores usados en la franja fronteriza del norte del país.

Al día siguiente, la SHCP publicó en el mismo medio tres resoluciones para dar a conocer los formatos de certificado y declaración de origen para los efectos de los tratados de libre comercio con Costa Rica, Bolivia, Colombia y Venezuela.

Promulgación del Acta Final de la Ronda de Uruguay

En el *D.O.* del 30 de diciembre la SRE publicó el decreto de promulgación del Acta Final de la Ronda de Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, firmada en la ciudad de Marrakech, Marruecos, el 19 de abril de 1994.

El documento incluye, por tanto, el acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio.

FINANCIAMIENTO EXTERNO

Crédito del BID para el desarrollo municipal

El 23 de noviembre el BID otorgó al Banobras un préstamo por 500 millones de dólares para apoyar el Programa de Desarrollo Municipal a cargo de la Sedesol, así como el Programa de Fondos Municipales de Solidaridad. El crédito se amortizará en un plazo de 20 años que incluye cuatro de gracia, con una tasa de interés anual variable (6.81% a esa fecha).

Recursos del BID para la educación

En apoyo de un programa de educación preescolar y básica en las comunidades indígenas marginadas, el 7 de diciembre el BID otorgó a México un préstamo por 393 millones de dólares, con un plazo de 20 años, cinco de gracia y una tasa de interés variable.

Seis días después, el Fondo Multilateral de Inversiones del BID aprobó una co-operación no reembolsable por 745 000 dólares para apoyar un programa de capacitación laboral para jóvenes capitalinos sin hogar.

Bonos de Nafin en el mercado estadounidense

El 9 de diciembre se dio a conocer que, por medio del Bankers Trust, Nafin colocó en el mercado estadounidense una emisión de bonos por 76.8 millones de dólares, con un cupón de 8.38% anual fijo y vencimiento al 1 de agosto de 2004. La operación, denominada "Nafinsa Export-Import Trust, series 1994-A", forma parte del plan financiero para apoyar la construcción y el lanzamiento de los satélites Solidaridad I y II.

SECTOR FISCAL Y FINANCIERO

Nueva opción crediticia para empresas pequeñas y medianas

El 9 de noviembre Nafin puso en marcha un nuevo mecanismo de crédito en dólares a corto plazo para empresas pequeñas y medianas orientadas al comercio exterior.

El mecanismo, con base en la subasta de recursos en dólares a plazos de un año, se dirige a intermediarios bancarios y "sustituye las líneas de crédito en divisas por las cuales Nafin asignaba recursos a la banca comercial, una vez que ésta había desembolsado créditos a las empresas mediante el procedimiento de descuento de crédito". El 16 de noviembre Nafin anunció el otorgamiento de 191 millones de dólares al Banco del Centro, al Banorte y al Banco Mexicano, cuyas posturas fueron las mejores entre 17 presentadas.

Reclasificación de bonos para cartera vencida

La Comisión Nacional Bancaria anunció el 17 de noviembre que los bancos podrán calificar los créditos vencidos de las empresas micro, pequeñas y medianas participantes en el programa de restructuración "Bonos Cupón Cero" con un grado de riesgo mínimo (véase el Recuento Nacional de julio de 1994). La medida se consideró como un estímulo oficial para que las instituciones de crédito impulsen el uso de ese mecanismo a fin de resolver el problema de la cartera vencida, ya que disminuye el costo de formar reservas para cubrir préstamos riesgosos

Swaps sociales para el UNICEF y la ACNUR

La SHCP autorizó el 20 de noviembre la compra de bonos de la deuda con descuento en favor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (31.5 millones de dólares) y el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (18.5 millones). Los recursos provenientes de estos swaps se destinarán a financiar campañas de ayuda a la niñez en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, así como a los refugiados en el territorio nacional.

Visto bueno a operaciones de grupos financieros foráneos

El 23 de noviembre la SHCP autorizó la operación de los grupos financieros extranjeros General Electric Associates, Caterpillar, Chrysler y Ford Credit, los cuales agrupan a 22 entidades en total (once sociedades financieras de objeto limitado, seis empresas de factoraje y cinco arrendadoras); además, la dependencia aprobó la actividad de una casa de cambio del Deutsche Bank. Esas filiales atenderán el mercado de menudeo, con créditos a personas físicas y a empresas pequeñas y medianas.

Cinco días después la dependencia dio a conocer en el *D.O.* nueve resoluciones en que se autoriza que varias filiales extranjeras se constituyan y operen como banca múltiple filial (cinco) y sociedad controladora filial (cuatro), y funcionen como grupos financieros. Se trata de Citibank México-Grupo Financiero Citibank; Banco Santander de Negocios México-Grupo Financiero Santander México; Banco J.P. Morgan-Grupo Financiero J.P. Morgan; Chemical Bank México-Grupo Financiero Chemical; Chase Manhattan Bank México; Sociedad Controladora Filial-Grupo Financiero Citibank; Sociedad Controladora Filial-Grupo Financiero Santander México; Sociedad Controladora Filial-Grupo Financiero J.P. Morgan, y Sociedad Controladora Filial-Grupo Financiero Chemical.

Amplía Nafin su red de intermediarios

Nafin suscribió el 24 de noviembre cinco convenios de intermediación financiera con los bancos Mifel, Interacciones, del

Sureste, Capital y Regional de Monterrey, de reciente creación. Con ello son ya 29 los bancos comerciales mediante los cuales Nafin canaliza apoyos crediticios a las empresas micro, pequeñas y medianas.

Nace la regiomontana Banca Afirma

Mediante una resolución publicada en el *D.O.* del 12 de diciembre, la SHCP autorizó el inicio de operaciones de Banca Afirma, S.A., con domicilio en la ciudad de Monterrey. La institución –de banca múltiple– cuenta con un capital social de 240 millones de nuevos pesos y uno pagado de 120 millones de nuevos pesos.

Hacienda pública para 1995

Los días 28 y 31 de diciembre se publicaron en el *D.O.* las siguientes leyes relativas a la hacienda pública federal y la del Distrito Federal:

- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1995.
- Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 1995.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1995.
- Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 1995.

Convenios tributarios con España y los Países Bajos

El 31 de diciembre se publicaron en el *D.O.* dos decretos de promulgación de los convenios para evitar la doble tributación e impedir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta que se firmaron con España (Madrid, 24 de julio de 1992) y los Países Bajos (La Haya, 27 de septiembre de 1993).

Código financiero del Distrito Federal

En el *D.O.* del 31 de diciembre se dio a conocer el Código Financiero del Distrito Federal para regular la obtención, administración y aplicación de los ingresos de la entidad, la elaboración de los programas base del presupuesto de egresos

y la contabilidad para formular la cuenta pública correspondiente, entre otros propósitos.

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Aprobación y congelamiento de la propuesta 187

Con 59% de los votos a favor y 41% en contra, el 8 de noviembre los electores del estado de California aprobaron la propuesta 187 que presentó el gobernador Pete Wilson para que por ley se restrinja a los migrantes indocumentados el acceso a los servicios públicos de salud, educación y seguridad social.

Al día siguiente, el gobierno mexicano manifestó su enérgica "oposición a toda norma o acción que pretenda concluir o desconocer los derechos establecidos por las convenciones Universal e Interamericana de Derechos Humanos". También señaló que "México se mantiene fiel a su tradicional respeto al principio de no injerencia en asuntos internos, pero igualmente es respetuoso del derecho internacional que ampara los derechos fundamentales de los migrantes". Además, reiteró que se prestará la mayor atención consular a todo mexicano en el extranjero y rechazó cualquier forma abierta o encubierta de discriminación.

Apenas ocho días después del triunfo electoral de la propuesta, un juez federal de Los Angeles, William Byrne, suspendió su aplicación por tiempo indefinido. Asimismo, por considerar que se contraponen con las leyes de inmigración federales, el 14 de diciembre la juez federal Mariana Pfaelzer ordenó suspender la aplicación de todas las cláusulas de la propuesta 187, excepto la que impide que los inmigrantes ilegales reciban educación superior pública y la que castiga la venta y el uso de documentos de inmigración falsos.

Gira del presidente electo por América Central y del Norte

Del 18 al 23 de noviembre el presidente electo Ernesto Zedillo Ponce de León realizó una gira por Centroamérica, Canadá y Estados Unidos. A los gobernantes de las naciones del istmo, les ratificó su voluntad de estrechar más los tradi-

cionales lazos de cooperación y amistad con relaciones justas e igualitarias, avanzar en la liberación comercial y cumplir puntualmente los compromisos de México en la materia.

En Canadá Zedillo propuso al primer ministro Jean Chrétien ampliar las relaciones comerciales bilaterales a partir del cabal aprovechamiento del TLC de América del Norte.

Con el presidente estadounidense William Clinton, Ernesto Zedillo revisó la marcha del TLC y expuso la gran preocupación de México sobre los efectos de la enmienda 187 de California. Ambos convinieron, además, en intensificar en los próximos años la cooperación en áreas como el desarrollo de las zonas fronterizas y el combate contra el narcotráfico.

Acuerdo contra arrestos en la frontera común

Luego de dos años de negociaciones, el 23 de noviembre los gobiernos de México y Estados Unidos firmaron un tratado para impedir los arrestos ilegales en ambos lados de la frontera común. El nuevo compromiso bilateral complementa el tratado de extradición vigente, suscrito en 1980.

Nuevos representantes diplomáticos

El 6 de diciembre el presidente Ernesto Zedillo designó a Manuel Tello como representante permanente de México ante la ONU; el día 12 a Carmen Moreno Toscano como representante ante la OEA, y el día 13 a Jesús Silva Herzog como nuevo embajador en Estados Unidos.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Criterios para tarifas aeroportuarias

En el D.O. del 9 de diciembre la SHCP publicó un acuerdo con las tarifas que se aplicarán por los servicios aeroportuarios que presta el organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares. Los criterios tarifarios se aplicarán a las aerolíneas nacionales y extranjeras cuyos vuelos sean tanto de carácter comercial regular cuanto de fletamiento.

ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES

Cuatro nuevas reservas ecológicas

El 4 de noviembre se expidieron varios decretos presidenciales que amparan cuatro reservas ecológicas, de las cuales dos se ubican en Coahuila, una en Chihuahua y otra en Quintana Roo. Las nuevas áreas protegidas suman 650 000 hectáreas y, con ello, la extensión total de las reservas ecológicas del país ascendió a diez millones de hectáreas (5% del territorio nacional).

CIENCIA Y TECNOLOGIA

Estatuto orgánico del Instituto de la Propiedad Industrial

En el D.O. del 5 de diciembre se publicó el estatuto orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, creado el 10 de diciembre de 1993. Para cumplir sus funciones, el organismo descentralizado contará con una junta de gobierno, una dirección general y cinco direcciones de las áreas de patentes, marcas, protección a la propiedad industrial, técnica y asuntos jurídicos.

Se promulga el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes

La SRE publicó en el D.O. del 31 de diciembre el decreto de promulgación del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCI por sus siglas en inglés) y su reglamento, suscrito por el gobierno mexicano el 29 de septiembre último.

CUESTIONES SOCIALES

Tres partidos políticos pierden su registro

La Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral publicó en el D.O. del 19 de diciembre un acuerdo por el que se declara la pérdida de registro definitivo de los partidos Popular Socialista, Auténtico de la Revolución Mexicana y Demócrata Mexicano, por no alcanzar al menos 1% de la votación emitida en las elecciones federales del 21 de agosto de 1994.